



Factura: 001-006-000001893



20180901063C00918

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901063C00918

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a REACTIVACION DE COMPAÑIA y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

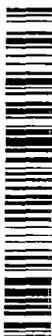
GUAYAQUIL, a 26 DE MARZO DEL 2018, (17:00).

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 10143-0041-18
DOCUMENTO: 1. Escritura



27/03/18 2.1.1



AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL
2018	09.	01	63	P 00136

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑIA ANONIMA-----

QUE OTORGA LA COMPAÑIA MAYITEC S. A. EN LIQUIDACION-----



CUANTIA: INDETERMINADA-----

DI: 2 COPIAS.-----

1 En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en
2 la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiséis
3 de enero del dos mil dieciocho, ante mí: **Doctor Javier Enrique**
4 **Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón**
5 **Guayaquil**, comparece el señor CARLOS EDUARDO GARCIA
6 BAQUERIZO, por los derechos que representa de la Compañía
7 MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" debidamente autorizado por la
8 Junta General de Accionistas del veintidós de enero de dos mil
9 dieciocho, quien acredita y legitima su personería e intervención con el
10 Nombramiento y copia certificada del acta, documentos que se insertan
11 a la matriz para que forme parte de ella como habilitantes, de estado
12 civil casado, de profesión ejecutivo. El compareciente declara ser de
13 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus cédulas de
14 Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quien de conocer doy fe en razón
15 de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyas
16 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
17 escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por
18 mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
19 examinada que fuera en forma aislada y separada que comparece al
20 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor
21 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
22 pública la siguiente minuta de Reforma de Estatuto Social cuyo
23 tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
24 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una escritura de
25 Reactivación de la Compañía MAYITEC S.A. "EN LIQUIDACION" al
26 tenor de las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:**
27 **COMPARECIENTE.-** A) El señor CARLOS EDUARDO GARCIA
28 BAQUERIZO, mayor de edad, casado, por los derechos que representa



2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

de la Compañía MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" tal como lo acredita con la copia de su nombramiento de Gerente General y Representante Legal que a esta escritura pública se agrega como documento habilitante, para los fines legales que en esta escritura se estipulan. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Decima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Cecilia Calderón Jácome, el dos de abril del dos mil catorce, se constituyó la Compañía MAYITEC S. A. con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el once de abril de dos mil catorce. B) Mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-DOS MIL DIECISIETE-VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NUEVE de trece de diciembre de dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de diciembre de dos mil diecisiete, la Intendencia de Compañías de Guayaquil declaró disuelta a MAYITEC S. A. C) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía en su sesión celebrada el día veintidós de enero de dos mil dieciocho con el voto unánime de los accionistas acordó lo siguiente: UNO) *REACTIVAR LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION";* y, DOS) *NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAYITEC AL SEÑOR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR.* **CLAUSULA TERCERA: REACTIVACION.-** Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO en su calidad de Gerente General y Representante Legal de MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" y debidamente Autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada Compañía procede a

1 REACTIVAR LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. " EN LIQUIDACION".
2 **CLAUSULA CUARTA:** Todos los accionistas de la Compañía son de
3 nacionalidad Ecuatoriana. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION**
4 **JURAMENTADA.-** El señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
5 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
6 Compañía MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" declara bajo
7 juramento que: 1) La compañía no es contratista pública con el Estado
8 Ecuatoriano y 2) Que la Reactivación consta del Acta de Junta
9 General de Accionistas celebrada el día veintidós de enero de dos
10 mil dieciocho, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo
11 undécimo del reglamento al que se someten las compañías sujetas
12 al control total o parcial de la Superintendencia de Compañías. Todos
13 los accionistas de la Compañía son de nacionalidad Ecuatoriana.
14 Agregue Usted, señor Notario, los demás requisitos para el
15 perfeccionamiento y validez de esta escritura de Reactivación de la
16 Compañía MAYITEC S. A. EN LIQUIDACION (firmado) **Ilegible**
17 **Abogado Pedro Robert Alarcón Albán.-** Matrícula número cero
18 nueve- un mil novecientos noventa y ocho – tres del Foro de
19 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura
20 se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
21 les fue por mí, el Notario a la compareciente, aquel se ratifica en
22 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
23 acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
24 copia del Registro Único de Contribuyentes de la compañía
25 MAYITEC S. A. EN LIQUIDACION, el nombramiento del
26 representante legal, el acta de la junta general extraordinaria de
27 accionistas de la compañía MAYITEC S. A. EN LIQUIDACION de
28 fecha veintidós de enero de dos mil dieciocho, de todo lo

MAYITEC S.A.

Santiago de Guayaquil, mayo 7 de 2014

Señor
CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **MAYITEC S.A.**, celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General de la Compañía **MAYITEC S.A.**, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

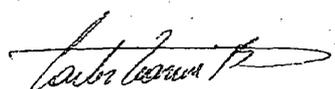
MAYITEC S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, Ab. Cecilia Calderón Jácome, el 2 de Abril de 2014; y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 11 de Abril de 2014.

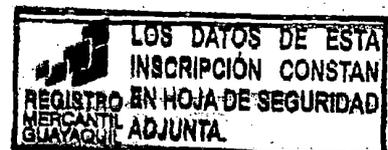
Atentamente,


Karen Cusme Mendoza
Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente General, para el cual he sido elegido.

Santiago de Guayaquil, mayo 7 de 2014


CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 19.688
FECHA DE REPERTORIO: 09/may/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha nueve de Mayo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía MAYITEC S.A., a favor de CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO, de fojas 18.437 a 18.439, Registro de Nombramientos número 5.952.

ORDEN: 19688



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de mayo de 2014

REVISADO POR: >

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

**ESPACIO
EN BLANCO**

Nº 810230

IMP. GDM. 02

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992860588001
RAZON SOCIAL: MAYITEC S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GARCIA BAQUERIZO CARLOS EDUARDO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/05/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 11/04/2014
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO
Número: SOLAR 16 Referencia ubicación: A UNA CUADRA CONAUTO Telefono Trabajo: 042682682 Email:
gerencia@mayitecsa.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VHNRO10711 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE **Fecha y hora:** 26/05/2014 16:26:56

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992860588001
RAZON SOCIAL: MAYITEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 11/04/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORIA FINANCIERA
ACTIVIDADES DE ASESORIA ECONOMICA
ACTIVIDADES DE ASESORIA EN INVERSIONES
ACTIVIDADES DE ASESORIA COMERCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JOSE CASTILLO Número: SOLAR 16 Referencia: A UNA CUADRA CONAUTO Telefono Trabajo: 042682682 Email: gerencia@mayitecsa.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VHNR010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 26/05/2014 16:26:56

MAYITEC S. A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Kennedy Norte Av. José Castillo Castillo y Miguel Ángel Granados de esta ciudad, se reúnen todos los accionistas, los señores: Señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora AMIRA MARIA ANTON ISAIAS, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto único:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General de la Compañía

Preside la sesión el Señor Carlos Eduardo García Baquerizo y como Secretario en calidad de Ad-Hoc actúa el Ab. Pedro Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el tema propuesto, por unanimidad de votos acuerda:

- 1) REACTIVAR LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION"**
- 2) NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAYITEC AL SEÑOR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente General Señor Carlos Eduardo García Baquerizo para que otorgue la respectiva escritura pública de Reactivación acordada.

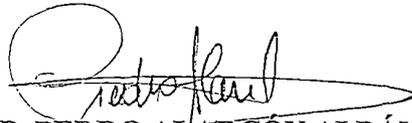
MAYITEC S. A.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes.



**SR. CARLOS EDUARDO GARCÍA BAQUERIZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**AB. PEDRO ALARCÓN ALBÁN
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



**SR. CARLOS EDUARDO GARCÍA BAQUERIZO
ACCIONISTA**

X



**SRA. AMIRA MARIA ANTON ISAIAS
ACCIONISTA**

X

**ESPACIO
EN BLANCO**

MAYITEC S. A.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2018

En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de enero del dos mil dieciocho, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en Kennedy Norte Av. José Castillo Castillo y Miguel Ángel Granados de esta ciudad, se reúnen todos los accionistas, los señores: Señor CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora AMIRA MARIA ANTON ISAIAS, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, por tanto deciden constituirse en junta universal para tratar el siguiente orden del día:

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y se encuentran suscritas y pagadas íntegramente.

Los mencionados socios son mayores de edad y domiciliados en la ciudad de Guayaquil. Se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas al tenor del siguiente punto único:

1. Conocer y resolver sobre la Reactivación de la Compañía
2. Conocer y resolver sobre la designación de Gerente General de la Compañía

Preside la sesión el Señor Carlos Eduardo García Baquerizo y como Secretario en calidad de Ad-Hoc actúa el Ab. Pedro Alarcón Albán.

La Presidencia dispone que la Secretaria constate el Quórum Reglamentario, y de cumplimiento a las demás formalidades legales.

Verificado el Quórum Reglamentario la Presidencia declara instalada la sesión y pone en consideración de la Sala el objeto de la reunión.

La Junta de accionistas luego de deliberar sobre el tema propuesto, por unanimidad de votos acuerda:

- 1) REACTIVAR LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. "EN LIQUIDACION"**
- 2) NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MAYITEC AL SEÑOR HOLGER ZACARIAS RICCIO BORBOR**

Además de esto la Junta General Extraordinaria de Accionistas acuerda autorizar al Gerente General Señor Carlos Eduardo García Baquerizo para que otorgue la respectiva escritura pública de Reactivación acordada.

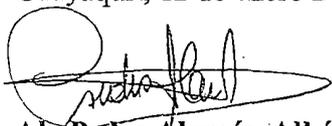
MAYITEC S. A.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión, concediéndose un momento de receso para la redacción del acta.

Reinstalada la Sesión, con la presencia de los mismos señores accionistas, se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos, sin modificación alguna, firmando para constancia todos los concurrentes. Firmado) **SR. CARLOS EDUARDO GARCÍA BAQUERIZO PRESIDENTE DE LA JUNTA.---**
AB. PEDRO ALARCÓN ALBÁN. SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.--- **SR. CARLOS EDUARDO GARCÍA BAQUERIZO ACCIONISTA.- SRA. AMIRA MARIA ANTON ISAIAS. ACCIONISTA.---**

Certifico: Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 22 de enero 2018



Ab. Pedro Alarcón Albán
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

**ESPACIO
EN BLANCO**



ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A. EN LIQUIDACION

cual doy fe.-

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

X

CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO

Céd. Ciud. No: 1202643324

C.V. 010-078

MAYITEC S.A. "EN LIQUIDACION"

RUC. No 0992860588001

Gerente General

DR. JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA

ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI; En fe de ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que firmo y sello en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de enero del dos mil dieciocho.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama

**Sexagesimo Tercero
Cantón Guayaquil**



Factura: 001-002-000002098



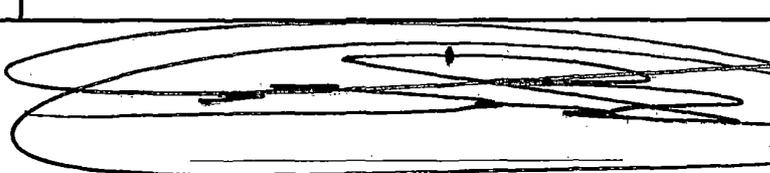
20180901063P00136

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901063P00136					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE ENERO DEL 2018, (15:46)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MAYITEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992860588001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS EDUARDO GARCIA BAQUERIZO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901063P00136
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2018, (15:46)
OTORGA:	NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
 NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-003-000084521

20180901016000617

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901016000617

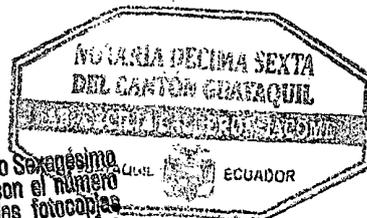


MATRIZ	
FECHA:	16 DE MARZO DEL 2018, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-04-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-9-1-16P05760

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA BAQUERIZO CARLOS EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1202843324
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001793
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090163P00136

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON. En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001793**, dictado por la Abogada **MARIA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION**, el **Veintiséis De Febrero Del Dos Mil Dieciocho**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA MAYITEC S. A.** - celebrada el Dos De Abril Del Dos Mil Catorce, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 16 de Marzo del 2018.-



AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL

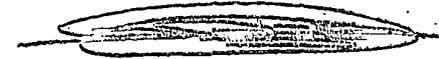


RAZÓN.- YO, DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, ABOGADO Y NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SIENTO COMO TAL, QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001793, DICTADA CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA MAYITEC S. A., OTORGADA EL DÍA VIERNES 26 DE ENERO DE 2018, ANTE EL INFRASCRITO DOCTOR JAVIER E. GONZAGA TAMA, NOTARIO TITULAR SEXAGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DE 2018. DOY FE.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil



Factura: 001-002-000002269

20180901063000056

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901063000056



MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901063P00136

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAYITEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992860588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901063000056

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901063000056

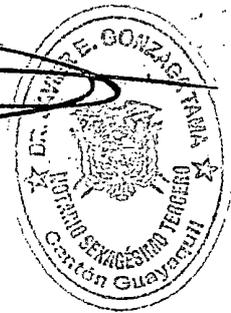
MATRIZ	
FECHA:	15 DE MARZO DEL 2018, (14:48)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201809001063P00136

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MAYITEC S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992860588001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901063000056

[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA
NOTARÍA SEXAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 6 de la Ley Notarial vigente, DQY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

[Handwritten signature]

[Faint printed text, likely a stamp or header, partially obscured by the signature]

**ESPACIO EN
BLANCO**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001793

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00024409** del 13 de diciembre del 2017, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 20 de diciembre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MAYITEC S.A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 350 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre actividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere concluido la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MAYITEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, presentó la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Sexagésima Tercera del cantón Guayaquil, el 26 de enero del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0227-M** de 26 de febrero del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. **SCVS-INAF-DNTH-2016-0164** de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MAYITEC S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancela la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare el caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 10143-0041-18
DOCUMENTO: Resolución



27/03/18

14.1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 26 de febrero del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

DLCS
Exp. 177593
T. # 10143-0041-18



Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-

Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 13.581
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:00



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00001793, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 26 de febrero del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **MAYITEC S.A.**, de fojas 13.357 a 13.371, Registro Mercantil número 1.173. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 13581

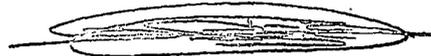



Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

Doctor Javier E. Gonzaga Tama, Abogado y Notario Sexagésimo Tercero del Cantón Guayaquil, de conformidad con el número 5 de la Ley Notarial vigente, DOY FE: Que las fotocopias precedentes son iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto al interesado.-



Dr. Javier E. Gonzaga Tama
Notario Sexagésimo Tercero
Cantón Guayaquil

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 ABR 2018

RECIBIDO
15:30 JMW